

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	ACTA DE PLENARIA	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1

Página: 1 de 20

ACTA No. 070
(04 de septiembre de 2025)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

En la ciudad de Duitama del día cuatro (04) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las siete y veintiséis de la mañana (07:26 a.m.) se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según citación previamente realizada por el presidente de la Corporación.

El H.C. HÉCTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los Honrables concejales y demás personas presentes en el recinto del Concejo. Seguidamente, solicita a la señora secretaria dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

4º. HIMNO A DUITAMA.

5º. TRAMITE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

PROYECTO DE ACUERDO N° 029 DE 2025 “POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO Y FUNCIONAMIENTO, SERVICIO A LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2025”.

6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

7º. PROPOSICIONES.

8º. ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN.

El H.C. JULIAN ANDRES GOMEZ MARTINEZ, eleva la plegaria al todo poderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Por secretaría se procede a llamar a lista, constatándose la presencia de los siguientes concejales:

- ✓ ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO
- ✓ BAYONA RINCON FERNANDO ALFONSO
- ✓ CELY RINCON JEISON JAVIER
- ✓ CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
- ✓ DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
- ✓ FLECHAS GOMEZ WILLIAM
- ✓ GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
- ✓ GIL SOSA JOSE LUIS
- ✓ GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES
- ✓ MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
- ✓ QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO
- ✓ REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS

ACTA No. 070	FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 2 de 20

- ✓ RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
- ✓ ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaría se informa que existe quórum deliberatorio, y decisario.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El presidente somete a discusión el orden del día leído, enviado previamente a los correos.

Anuncia que va a cerrar la discusión del orden del día.

Cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria si aprueban el orden del día programado para la fecha.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

4º. HIMNO A DUITAMA.

Se da por recibido el himno a Duitama.

5º. TRAMITE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

PROYECTO DE ACUERDO N° 029 DE 2025 “POR EL CUAL SE EFECTIA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO Y FUNCIONAMIENTO, SERVICIO A LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2025”.

Según control de asistencia se registra el ingreso de los siguientes concejales: **CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL, JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES, MEJIA ROMERO JUAN FELIPE.**

El presidente RICARDO RIVERA, se pronuncia:

“Honorables concejales y a la ciudadanía y funcionarios presentes, el día de hoy tenemos discusión en segundo debate del Proyecto Acuerdo N° 029 de 2025, el concejal ponente es el honorable concejal Duval Mauricio Quesada Soler al cual le doy el uso de la palabra”.

El H.C. DUVAN QUESADA, manifiesta lo siguiente:

“Gracias señor presidente, muy buenos días para todos y todas las personas que nos acompañan a la administración, los honorables concejales, a usted señor presidente. Señor presidente, para pedirle un favor, si lo tiene a bien, es para que la secretaría general nos haga el favor de colaborar con la lectura de la ponencia, gracias señor presidente”.

Por secretaría se procede a dar lectura a la ponencia del Proyecto de Acuerdo N° 029. **“POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2025”**

Honorables concejales.

Mediante resolución 123 del 29 de agosto de 2025, expedida por el señor presidente de la Corporación, he sido designado ponente para rendir el informe de ponencia para primero y segundo debate de este proyecto de Acuerdo, que presenta la señora alcaldesa a consideración del Concejo Municipal para su estudio y aprobación.

ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO DE ACUERDO.

La Administración Municipal solicita que se hagan unos traslados presupuestales por la suma de \$3.573.230.263,00, los cuales provienen de recursos propios de libre destinación o de libre destinación de recursos del SGP, con el fin de cumplir algunas metas del plan de desarrollo de Duitama, para lo cual se contrecreditan los siguientes rubros que cuentan con disponibilidad presupuestal suficiente:

ACTA No. 070	FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 3 de 20

PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS		3.573.230.263,00
GASTOS DE INVERSIÓN		3.573.230.263,00
Sector 04: Información Estadística		10.000.000,00
<i>Programa 0406: Generación de la información geográfica del territorio nacional</i>		10.000.000,00
Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	RP libre destinación	10.000.000,00
Sector 12: Justicia y el Derecho		14.500.000,00
Programa 1203: Promoción de los métodos de resolución de conflictos		9.500.000,00
Fortalecimiento a la atención de contravenciones y solución de conflictos	RP libre destinación	9.500.000,00
Programa 1206: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos		5.000.000,00
Servicio de asistencia técnica para la resocialización e inclusión social	RP libre destinación	5.000.000,00
SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		123.121.461,00
Programa 1702: Inclusión productiva de pequeños productores rurales		112.631.226,00
Promoción de la cultura campesina y reconocimiento al trabajador del campo día del campesino		104.560.000,00
Promoción de la cultura campesina y reconocimiento al trabajador del campo día del campesino	RP libre destinación	50.000.000,00
Promoción de la cultura campesina y reconocimiento al trabajador del campo día del campesino	Superávit RP libre destinación	54.560.000,00
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	RP libre destinación	1.887.600,00
Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	RP libre destinación	5.000.000,00
Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	RP libre destinación	1.183.626,00
Programa 1704: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural		920.000,00
Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad privada rural	RP libre destinación	920.000,00
Programa 1706: Aprovechamiento de mercados externos		210.000,00
Promoción participación en Ferias nacionales e internacionales	RP libre destinación	210.000,00
Programa 1707: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria		1.360.000,00
Política Pública Fortalecimiento de la actividad agropecuaria	RP libre destinación	1.360.000,00

ACTA No. 070	FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 4 de 20

Programa 1708: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria		4.000.000,00
Servicio de implementación de rutas agroecológicas	RP libre destinación	4.000.000,00
Programa 1709: Infraestructura productiva y comercialización		4.000.235,00
Dotación de Plaza de mercado	RP libre destinación	235,00
Construcción y Ampliación de Distritos de riego	RP libre destinación	4.000.000,00
Sector 22: Educación		801.795.825,00
Programa 2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media		801.795.825,00
Cobertura		27.791.154,00
Nomina Administrativos, Docentes, Directivos Docentes Instituciones Educativas		125.130,00
Nómina Administrativos Instituciones Educativas		125.130,00
Aportes a la seguridad social reajuste Personal Administrativo/RP libre destinación	RP libre destinación	125.130,00
Cobertura otros gastos		27.666.024,00
Necesidades Educativas Especiales/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	98.000,00
Servicio de vigilancia Instituciones Educativas/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	2.860.842,00
Servicio de Aseo y Desinfección Instituciones Educativas/RP libre destinación	RP libre destinación	18.146.182,00
Capacitación y Bienestar Laboral – Personal Docente y Directivo Docente/RP libre destinación	RP libre destinación	4.827.500,00
Capacitación, Bienestar Social y estímulos Personal Administrativo/RP libre destinación	RP libre destinación	1.007.750,00
Capacitación y Bienestar Laboral - funcionarios Secretaría de Educación/RP libre destinación	RP libre destinación	725.750,00
Calidad Matrícula		340.204.322,00
Transporte Escolar/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	4.996.734,00
Estudios y diseños de infraestructura educativa	Superávit RP libre destinación	250.000.000,00
Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar y salud mental/RP libre destinación	RP libre destinación	4.840.000,00
Metodologías flexibles/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	10.000.000,00
Proyectos ambientales escolares (PRAES)/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	20.000.000,00
Buscando carrera y foro educativo/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	10.000.000,00
Fortalecimiento y exaltación a estudiantes	Superávit RP libre destinación	10.000.000,00
Adecuación y conexión de servicios públicos en las instituciones educativas/RP libre destinación	RP libre destinación	26.878.941,00
Adecuación y conexión de servicios públicos en las instituciones educativas/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	3.488.647,00
Alimentación Escolar		390.326.349,00

ACTA No. 070	FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 5 de 20

Contratación Provisión Integral del Servicio de Alimentación Escolar /Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	308.410.349,00
Monitoreo y control de la prestación del Servicio de Alimentación Escolar /RP libre destinación	RP libre destinación	8.000,00
Monitoreo y control de la prestación del Servicio de Alimentación Escolar /Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	5.204.000,00
Menaje, dotación y reposición para la prestación del servicio de alimentación escolar/RP libre destinación	RP libre destinación	54.760.000,00
Menaje, dotación y reposición para la prestación del servicio de alimentación escolar/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	21.944.000,00
Otros Gastos en Educación		43.474.000,00
Sistema de seguridad y salud en el trabajo/RP libre destinación	RP libre destinación	100.000,00
Sistema de seguridad y salud en el trabajo/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	4.230.000,00
Fortalecimiento de los procesos Financieros y contables de los Fondos de Servicios Educativos/RP libre destinación	RP libre destinación	160.000,00
Fortalecimiento de los procesos Financieros y contables de los Fondos de Servicios Educativos/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	18.656.000,00
Fortalecimiento de los procesos jurídicos de los Fondos de Servicios Educativos/RP libre destinación	RP libre destinación	160.000,00
Fortalecimiento de los procesos jurídicos de los Fondos de Servicios Educativos/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	20.168.000,00
Sector 23: Tecnología de la información y las comunicaciones		112.788.306,00
Programa 2301: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional		112.788.306,00
Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	93.182.304,00
Proyectos de promoción de TICS, contenidos digitales y suministro de equipos de cómputo para mejorar la calidad de educación/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	19.606.002,00
Sector 32: Ambiente y Desarrollo Sostenible		382.930.716,00
Programa 3202: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		197.000.000,00
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos/RP libre destinación	RP libre destinación	7.000.000,00
Servicio de establecimiento de especies vegetales	RP libre destinación	52.000.000,00
Servicio de restauración de ecosistemas	Superávit RP libre destinación	88.000.000,00
Documentos de lineamientos técnicos para uso, ocupación y tenencia en áreas protegidas /RP libre destinación	RP libre destinación	50.000.000,00
Programa 3203: Gestión integral del recurso hídrico		139.397.383,00
Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua/RP libre destinación	RP libre destinación	1.500.000,00
Servicio de zonificación ambiental/RP libre destinación	RP libre destinación	137.897.383,00

ACTA No. 070	FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 ACTA DE PLENARIA	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1

Página: 6 de 20

Programa 3205: Ordenamiento ambiental territorial			30.000.000,00
Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial/RP libre destinación	RP libre destinación		30.000.000,00
Programa 3206: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima			16.533.333,00
Servicio de producción de plántulas en viveros/RP libre destinación	RP libre destinación		11.533.333,00
Servicios de información para el seguimiento a los compromisos en cambio climático de Colombia/RP libre destinación	RP libre destinación		5.000.000,00
Sector 40: Vivienda			687.306.230,00
Programa 4002: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano			275.756.000,00
Estudio de Implementación Ventanilla Única de Construcción/RP libre destinación	RP libre destinación		30.000.000,00
Formulación, evaluación y seguimiento proyectos de inversión pública.	RP libre destinación		3.610.000,00
Formulación, evaluación y seguimiento proyectos de inversión pública	Superávit RP libre destinación		238.186.000,00
Revisión, seguimiento y actualización Plan de Ordenamiento Territorial/RP libre destinación	RP libre destinación		3.960.000,00
Programa 4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico			411.550.230,00
Construcción del Sistema de Acueducto de la Vereda Tocogua Fase II del municipio de Duitama VF/RP libre destinación	RP libre destinación		38.679.898,00
Capacitación administrativa a los acueductos y alcantarillados rurales/RP libre destinación	RP libre destinación		7.000.000,00
Mínimo vital Servicio de Acueducto	RP libre destinación		356.824.717,00
Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera. Estudios y diseños Acueducto y Alcantarillado rural/RP libre destinación	RP libre destinación		2.921,00
Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera. Construcción Acueductos Veredales/RP libre destinación	RP libre destinación		6,00
Optimización de Alcantarillados/RP libre destinación	RP libre destinación		8.802.688,00
Plan de cierre, abandono y restauración ambiental Lomartí/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación		240.000,00
Sector 41: Inclusión Social			188.029.143,00
Programa 4102: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes			3.984.143,00
Hogar de paso/RP libre destinación	RP libre destinación		1.000.000,00
Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos/RP libre destinación	RP libre destinación		84.800,00
Atención integral a la Juventud/RP libre destinación	RP libre destinación		2.899.343,00
Programa 4103: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad			16.000.000,00
Subprograma 1500: Intersubsectorial Desarrollo Social			16.000.000,00

ACTA No. 070

FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025

TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 7 de 20

Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad/RP libre destinación	RP libre destinación	8.000.000,00
Observatorio Violencia Basada en Género y Observatorio de Familia /RP libre destinación	RP libre destinación	8.000.000,00
Programa 4104: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		168.045.000,00
Servicio de atención y protección integral al adulto mayor/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	14.850.000,00
Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	35.000.000,00
Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad/RP libre destinación	RP libre destinación	2.095.000,00
Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad/Superávit RP libre destinación.	Superávit RP libre destinación	1.100.000,00
Construcción Centros de atención integral para personas con discapacidad.	SGP Propósito General Libre Inversión	85.000.000,00
Mantenimiento a Centros de Atención en discapacidad/RP libre destinación.	RP libre destinación	30.000.000,00
Sector 45: Gobierno Territorial		1.252.758.582,00
Programa 4501: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana		41.468.000,00
Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana/RP libre destinación.	RP libre destinación	24.000,00
Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	24.000,00
Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia/RP libre destinación	RP libre destinación	4.880.000,00
Asistencia técnica enlace organismos de seguridad/RP libre destinación	RP libre destinación	700.000,00
Dotación Comisarías de Familias/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	35.840.000,00
Programa 4502: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.		80.373.335,00
Implementación Oficina para la atención y orientación Ciudadana	RP libre destinación	40.000.000,00
Implementación Oficina para la atención y orientación Ciudadana	Superávit RP libre destinación	40.000.000,00
Formulación e implementación políticas públicas de vendedores informales /RP libre destinación	RP libre destinación	373.335,00
Programa 4599: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		1.130.917.247,00
Estudio reorganización administrativa/RP libre destinación	RP libre destinación	150.000.000,00
Adecuación Edificio Administrativo	Superávit RP libre destinación	300.000.000,00
Adquisición e Implementación Sistemas de Gestión MIPG/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	50.000.000,00
Implementación Política Religiosa/RP libre destinación	RP libre destinación	34.000.000,00

ACTA No. 070	FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 8 de 20

Estudios Proyecto de infraestructura para bienestar animal/RP libre destinación	RP libre destinación	50.000.000,00
Estudios y diseños Centro de Traslado por protección/RP libre destinación	RP libre destinación	2.000.000,00
Formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo/RP libre destinación	RP libre destinación	4.490.000,00
Formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	61.413.171,00
Servicio de asistencia técnica a las dependencias de la Administración	RP libre destinación	80.000.000,00
Servicio de asistencia técnica a las dependencias de la Administración	Superávit RP libre destinación	256.536.076,00
Política del servicio al ciudadano/RP libre destinación	RP libre destinación	6.070.000,00
Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN/RP libre destinación	RP libre destinación	12.408.000,00
Capacitación institucional para el fortalecimiento de la Administración/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	60.000.000,00
Estudio reorganización descentralizados/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	50.000.000,00
Política de MIPG/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación.	14.000.000,00
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES Y SERVICIO DE LA DEUDA ADMINISTRACIÓN CENTRAL		3.573.230.263,00
TOTAL, CONTRACRÉDITOS		3.573.230.263,00

Estos recursos se destinarán para financiar los siguientes programas contemplados dentro del plan de Desarrollo del municipio de Duitama:

- * \$264.000.000,00 recursos necesarios para cofinanciar los Estudios para el Molino Tundama y mantenimiento dentro de su gestión y alianzas estratégicas que está adelantando con el Departamento de Boyacá.
- * \$1.300.000.000,00 con el fin de adelantar proyecto del Sector Turismo para garantizar la celebración navideña de los Duitamenses con actividades especiales y continuar fortaleciendo el Programa Oso Andino.
- * \$ 85.000.000,00 recursos a orientar al Sector Deporte para el apoyo y fomento de actividades deportivas y recreativas que adelanta el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte del municipio de Duitama.
- * \$ 1.924.230.263 recursos para el Proyecto Estudios y Diseños Complejo Bicentenario a llevarse a cabo en alianza con el Departamento de Boyacá.

Sector 33: Cultura		2.188.230.263,00
Estudios y diseños Complejo Bicentenario	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	33.636.138,00
Estudios y diseños Complejo Bicentenario	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	1.890.594.125,00
Estudios para la restauración del Molino Tundama	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	200.000.000,00
Mantenimiento Molino Tundama	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	64.000.000,00
Sector 35: Comercio, Industria y comercio		1.300.000.000,00
Servicio de promoción turística	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.300.000.000,00
Sector 43: Deporte y Recreación		85.000.000,00
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	85.000.000,00

ACTA No. 070	FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	

TOTAL		3.573.230.263,00
--------------	--	-------------------------

MARCO CONSTITUCIONAL

La Constitución Política en el artículo 287, dispone:

"Artículo 287.- Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la Ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

3.- Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones".

La constitución política en el artículo 313 contempla que *"Corresponde a los Concejos: ..."*

En su numeral 2. *Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas".*

En su numeral 4. *Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.*

La Constitución Política establece en su Artículo 315. *"Son atribuciones del alcalde:*

Numeral 5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio".

MARCO LEGAL

El artículo 4º de la Ley 136 de 1994 Modificado por el Artículo 3º de la ley 1551 de 2012, establece los principios de los municipios con respecto a sus competencias, dentro de los que se deben tener en cuenta el siguiente:

La ley 1551 de 2012, establece en su art 3. *"El artículo 4º de la Ley 136 de 1994 quedará así: ..."*

e) Eficiencia. Los municipios garantizarán que el uso de los recursos públicos y las inversiones que se realicen en su territorio produzcan los mayores beneficios sociales, económicos y ambientales;

El artículo 3º de la Ley 136 de 1994 Modificado por el Artículo 6º de la ley 1551 de 2012, establece las funciones de los municipios con respecto a sus actividades y responsabilidades frente a la comunidad, dentro de los que se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

Artículo 6º. Funciones de los Municipios. Corresponde al municipio:

-En su numeral Primero: Administrar los asuntos municipales y prestar los Servicios públicos que determine la ley.

El inciso primero del ARTÍCULO 109 del Decreto 111 de 1996, establece. *"Las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la ley orgánica del presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la ley orgánica del presupuesto en lo que fuere pertinente.*

DEL ORDEN MUNICIPAL

Artículo 87 del Acuerdo 053 del 09 de diciembre de 2009, faculta al gobierno municipal, para presentar proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales sobre el presupuesto general del Municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas, en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública, e inversión.

ACTA No. 070	FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 10 de 20

Decreto Municipal 749 de 2024, por medio del cual se expidió el presupuesto general del municipio de Duitama, para la vigencia fiscal 2025.

PRIMER DEBATE.

La comisión de presupuesto en sesión realizada el día 31 de agosto de 2025, aprobó en primer debate este proyecto de Acuerdo, sin ninguna modificación, teniendo en cuenta que es primordial para la ejecución de recursos para financiar programas del plan de desarrollo.

CONVENIENCIA.

Con los recursos que se trasladan mediante este proyecto de Acuerdo, la Administración municipal podrá dar garantizar el cumplimiento de las metas de los diferentes programas del plan de desarrollo y atender las necesidades de la población más vulnerable de Duitama.

CONSIDERACIONES FINALES.

Teniendo en cuenta que este proyecto de Acuerdo es constitucional, legal y conveniente para el desarrollo del municipio de Duitama, me permito presentar **ponencia positiva para segundo debate** al proyecto de Acuerdo No. 029 de 2025 "POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2025"

Por secretaria se informa que ha sido leído la ponencia del H.C DUVAN QUESADA SOLER.

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta lo siguiente:

"Una vez leída la ponencia, honorables concejales, está abierta discusión. Tiene uso de la palabra la bancada del Partido Conservador, honorable concejal Francisco Javier García Castañeda".

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCIA, se pronuncia ante la plenaria:

"Gracias, señor presidente. Bueno, mire, nosotros, realmente como bancada, vamos a dejar una constancia respecto del trámite que se le dio a este Proyecto de Acuerdo, pero antes de eso yo sí quiero hacerle 3 preguntas al señor ponente para que me las conteste, con un sí o con un no.

La primera a mí me gustaría saber, señor ponente, ¿quién presidió la sesión de Comisión de Presupuesto del domingo 31 de septiembre del año 2025? ¿Usted presidió la comisión?".

El H.C DUVAN QUESADA, responde que sí presidió la sesión.

El H.C. FRANCISCO GARCIA, sigue su intervención:

"Yo le quiero hacer otra pregunta ¿Hubo modificaciones al texto presentado, radicado el viernes 29 de agosto a las (4:25 p.m.) antes de surtirse la Comisión de Presupuesto?"

El H.C DUVAN QUESADA, responde que no hubo modificaciones.

El H.C. FRANCISCO GARCIA, sigue su intervención:

"Perfecto y quiero preguntarle por qué a los concejales miembros de la Comisión de Presupuesto no se nos notificó el Proyecto de Acuerdo sino hasta que se citó la misma comisión. Inclusive a mí antes de ayer volvieron me notificaron nuevamente el texto del proyecto, y acá ya dejan la salvedad y la constancia por parte del Partido Conservador, tiene que ver en cuanto al trámite que usted, señor ponente, le surtió a ese Proyecto de Acuerdo. No sin antes sí quiero precisar cuál es la finalidad del Proyecto de Acuerdo, ya que usted no lo explica.

Yo sí quiero explicarle a la ciudadanía Duitamense que, finalmente este Proyecto de Acuerdo lo que propone es realizar unos traslados presupuestales entre diferentes rubros del presupuesto y evidentemente, que impacta directamente la ejecución financiera del segundo semestre. Tenemos algunas adiciones en temas o en sectores como cultura. Son (\$1.924.000.000) mil novecientos veinticuatro millones de pesos que se van a utilizar para los estudios y diseños del complejo del Teatro Bicentenario, eso ameritaría también hacer la crítica, pero estoy apenas en la exposición del trámite que se lleva a ese Proyecto de Acuerdo.

ACTA No. 070	FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 11 de 20

También hay (\$264.000.000) doscientos sesenta y cuatro millones de pesos, para la restauración y el mantenimiento del Molino Tundama. Hay (\$1.300.000.000) mil trescientos millones de pesos, para fortalecer el programa del Oso Andino y toda la oferta artística y cultural para el mes de diciembre y en temas de deporte y recreación, hay (\$85.000.000) ochenta y cinco millones de pesos, que no me queda bien cómo es que los van a utilizar.

Pero mire, más allá de eso, señor ponente, fíjese que este importante Proyecto de Acuerdo, de temas tan sentidos que requiere y necesita el municipio de Duitama, necesitaba un trámite riguroso, sobre todo que se ajustara a la legalidad y acá es los hechos que motivan estas constancias son los siguientes:

Es que usted, señor ponente, que la citación a sesión de Comisión de Presupuesto en la que se pretendía discutir este Proyecto de Acuerdo, desafortunadamente, fue enviada con menos de 24 horas, como lo señala el artículo 81 del Reglamento Interno de la Corporación, el Acuerdo N° 019 de 2018.

Yo me permito leerle el artículo. Dice: Artículo 81, Citación. El presidente respectivo citará a los concejales a las sesiones plenarias o de comisión a través de su secretario, de manera escrita, por lo menos con 24 horas de anticipación, de no ser posible, lo podrá hacer por estrado, por medio de correo electrónico o por WhatsApp, indicando la fecha y hora de la siguiente sesión. Entonces, señor ponente, que la citación se envió el sábado 30 de agosto del 2025 a las (11:44 a.m.), mediante el correo institucional cmduitama.com, señor presidente, que acá también quiero hacerle la recomendación y pedirle el favor de que miremos a ver de qué manera utilizamos una cuenta institucional de gobierno digital para que llevemos la trazabilidad de las actuaciones del Concejo Municipal y la sesión estaba citada para el domingo 31 de agosto a las (10:30 a.m.), es decir, fíjese que el tiempo transcurrido desde el envío de la citación y la hora programada para la citación, no transcurrieron las 24 horas que señala el Reglamento Interno.

Entonces, concejal, si me pone atención y si me regala un minuto, el riesgo institucional tan grande al que están poniendo no solamente a los honorables concejales, sino a la Administración Municipal y yo acá le digo, es que ese acto no solamente puede llegar a demandarse por nulidad. Definitivamente, las reuniones que no cumplen con los requisitos ni con el procedimiento establecido son inválidas, no tienen ninguna validez legal. Es decir, en un futuro, si se demanda, va a quedar sin ningún efecto jurídico y por supuesto, el riesgo tan grande que usted pone a los concejales que finalmente participan de esas reuniones que no cumplen el trámite legislativo correspondiente dictado en la norma y es que las normas vulneradas son evidentes. En la Constitución Política yo encuentro vulneración del artículo 6, 29, 121, 209, 228, solo de la Constitución Política. El artículo 6 y acá quiero señalarle a todos los concejales para que tengan cuidado a la hora de votar el Proyecto de Acuerdo, es que, a la final, todo servidor público responde por actos que vulneren las normas superiores, incluso por omisión.

El artículo 29 del debido proceso, concejal Quesada, es que la jurisprudencia lo dice: el trámite debe respetar las reglas impuestas, los términos, sobre todo, señor concejal Quesada. El principio de legalidad, pisoteado por todo lado, el trámite de este Proyecto de Acuerdo no se ajustó al Reglamento Interno de la Corporación. El artículo 209 que señala los principios de la función administrativa, definitivamente fallamos en la eficacia y, sobre todo en la responsabilidad de los servidores públicos y el artículo 228 que habla de la primacía del derecho constitucional, finalmente el fondo del acto debe estar blindado jurídicamente y en este caso eso no ha sucedido. Del Código de Procedimiento Administrativo, señalarle lo que ya le había dicho, que ese acto finalmente puede llevar a ser demandado por una nulidad toda vez que tiene vicios sustanciales que afectan el fondo del mismo y acá si se llegase a aprobar, o por lo menos a esta etapa del procedimiento, ya hay una expedición irregular que a la final le generan un vicio de nulidad y eso se materializa cuando el procedimiento que se determina en la norma no se lleva a cabo y ni hablarle de la jurisprudencia no solamente de la Corte Constitucional, sino del Consejo de Estado, que advierte, más bien, todo este tema de vicios en el trámite en la conformación de los actos administrativos.

Me gustaría dejar presente en esta solicitud que hace el Partido Conservador, es el Auto 039 del 2005, que fue el control de constitucionalidad que la Corte Constitucional le hizo a un acto legislativo que pretendía cambiar la Constitución, que estaba viciado completamente en el trámite y concejal Quesada, y acá advierto a los concejales, miren el artículo 24 de la Ley 136 de 1994, me permito leerlo textualmente: "Toda reunión de miembros del Concejo con el propósito de ejercer funciones propias de la Corporación que se efectúe fuera de las condiciones legales o reglamentarias carecerá de validez y los actos que se realicen no podrán darse de efecto alguno y quienes participen en las deliberaciones serán sancionados conforme a las leyes." fíjese, concejal, el problema tan grande que usted nos pone por no ceñirse al Reglamento Interno y es que a la final habría responsabilidades de dos tipos: la disciplinaria, la fiscal y la nulidad del acto administrativo.

La disciplinaria porque todos los servidores públicos estamos sujetos a investigaciones disciplinarias y más cuando se dejan constancias o consideraciones previas como yo lo estoy haciendo en este caso, y responsabilidades fiscales, claro que sí, porque este finalmente es una iniciativa que genera un impacto presupuestario y que finalmente se van a comprometer recursos públicos sin el cumplimiento del debido

ACTA No. 070	FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 12 de 20

proceso acá lo advierto y el acto administrativo, ya le digo, cualquier ciudadano, cualquier veeduría, y en este caso de ser aprobado este Proyecto de Acuerdo, lo haremos a nombre de la bancada, se podrá demandar el acto administrativo viciado por nulidad de la contención ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Mire, yo acá simplemente quiero dejar más bien como una recomendación a la Administración Municipal, y es en el entendido... Yo sé que este traslado se necesita, de ninguna manera quiero torpedear, los procesos que la Administración tiene que sacar adelante. Pero yo sí recomiendo y acá lo dejo a consideración de la plenaria, es que la Administración Municipal retire el Proyecto de Acuerdo, lo vuelva a radicar y se eleve o se desarrolle el trámite respectivo de la Comisión de Presupuesto y logremos subsanar la cantidad de hierros que se cometieron en el presupuesto, acá solamente les estoy advirtiendo de los términos, pero quiero advertir que también hubo modificaciones del texto radicado al texto que se estudió en Comisión de Presupuesto, ya estamos hablando también de responsabilidades de tipo penal, esas son cosas que a mí me parecen graves y advertir también, la dinámica del interior del Concejo Municipal.

Pero mire, la consideración final es como recomendación a la Administración, retiremos el proyecto de acuerdo para que se pueda volver a presentar, presentémoslo mañana mismo, de parte de la bancada del Partido Conservador estamos dispuestos aquí para aportar, para trabajar, para sacar adelante esta importante iniciativa, pero de ninguna manera podemos sacarla con los vicios de procedimiento que se surtieron en comisión.

Ahora, acá nosotros no buscamos generar fricción más de la que ya existe entre nosotros los concejales, señor Quesada, pero es que la legalidad no es negociable, su defensa debe ser una bandera de todo servidor público y mire, es que yo sí se lo digo acá, es que es inadmisible, completamente inadmisible, que quien ostenta la calidad de ponente de este Proyecto de Acuerdo y a su vez presida la Comisión de presupuesto ignore o minimice los requisitos básicos del procedimiento legislativo. Es que asumir funciones directivas en comisión no es un privilegio simplemente decorativo, es que es una carga institucional que exige rigor técnico y normativo y sobre todo responsabilidad. Es que la falta de diligencia en la verificación de la citación, señor concejal, la omisión de soportes presupuestales y la ausencia de una trazabilidad del articulado, comprometen seriamente la legalidad del trámite y nos expone a todos los concejales a riesgos jurídicos graves.

Mire, el liderazgo en esa comisión no se puede ejercer con afán en el trámite, se debe ser con carácter, con conocimiento y con responsabilidad señor ponente y quien no esté dispuesto a asumir esa responsabilidad con altura, no debería ocupar ese rol, y quien no esté dispuesto a debatir con altura en este recinto, no debería estar ocupando una curul acá. Yo con eso concluyo, presidente, dejo la constancia y le cedo el uso de la palabra a mi compañero para que termine"

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta lo siguiente:

"Mirando sus observaciones, muy claras, honorable concejal. Vamos a decretar un receso para revisar efectivamente lo que sumerce menciona, cómo fue el procedimiento. Entonces, debo decretar un receso para eso".

El H.C. GUILLERMO REYES, solicita el uso de la palabra ya que manifiesta que seguirá alimentando la idea de la bancada del partido Conservador, la H.C. PAULA CERINZA, también solicita el uso de la palabra. El presidente RICARDO RIVERA, le otorga el uso de la palabra a la H.C. PAULA CERINZA, ya que manifiesta que el uso de la palabra no es por bancada si no por solicitud.

La H.C. PAULA CERINZA, se pronuncia ante la plenaria:

"Gracias a los compañeros que escuchan con atención y no rumoran. Bueno, yo como perteneciente a la Comisión de Presupuesto, también me uno a las palabras de la bancada del Partido Conservador y es dejar una constancia de que quienes hacemos parte de esta comisión no se nos ha citado de debida forma, como ya lo mencionó el concejal Francisco García, en el artículo 81 del Reglamento Interno. Nos menciona que debe haber sido citado por lo menos con 24 horas de anticipación, por lo cual no se ha realizado en este proyecto y en algunos proyectos anteriores por parte del presidente de la comisión Duván Quesada, que no ha cumplido con la transparencia y el debido proceso.

Aquí es contarle a la ciudadanía que realmente no es capricho de los concejales, sino que nosotros tenemos una responsabilidad que debemos cumplir, que es la legalidad y la transparencia para poder debatir estos proyectos.

También tener en cuenta que no estamos discutiendo un proyecto de (\$100) cien pesos sino alrededor de (\$3.573.000.000) tres mil quinientos setenta y tres millones de pesos que impactan en el bolsillo de cada

ACTA No. 070	FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 13 de 20

uno de los Duitamenses con sus impuestos, por lo cual, nosotros como comisión y como vicepresidenta también que se le ha quitado ese derecho a presidir esa sesión porque es ilógico que el mismo presidente presida siendo ponente y que no se permita tampoco dar un debate.

También se tiene entendido y solicito que nos allegue el acta de la sesión del día 31 de agosto con el fin de mirar cómo fue el procedimiento del mismo y la hora instalada, teniendo en cuenta que la hora el compañero asistió a la comisión verificando, no se encontraba tampoco la Administración Municipal en cabeza de la Secretaría de Hacienda, quien es responsable de responder y dar visto bueno a algunas modificaciones dadas en ese debate y asimismo, el ponente, que era el concejal Duván Quesada, no llegó a la hora pactada como él citó a las (10:30 a.m.). Sin embargo, recalcar que no nos citaron con 24 horas de anticipación, por lo cual, a nosotros como partido Verde Oxígeno, se nos está limitando y nos están prohibiendo para dar este debate, para poder tratar este tema. Señor presidente, yo sí solicitaría a la Administración y al mismo presidente de la comisión que vuelva y cite para darle respetuoso y debido proceso a este proyecto, para que podamos analizarlo con los diferentes secretarios que nos necesitan. Muchas gracias”.

El H.C. WILLIAM FLECHAS, manifiesta que:

“Bueno, en primer lugar, quiero señalar que, en efecto, este Proyecto de Acuerdo es de vital importancia no solamente para la Administración Municipal sino para el futuro inmediato de la ciudad de Duitama.

En segundo lugar, agradecer desde luego la intervención del doctor Francisco Javier García, quien efectivamente hoy nos está dando a conocer unos presuntos hierros ocurridos en el trámite del proyecto en comisión. Pero yo, sin querer herir susceptibilidades, y respetando el rol que cada uno de nosotros ejerce en esta corporación y en comisión, quiero decirles algo: se me hace un poco no desatinado, sino más bien.... tengan la plena seguridad que no quiero ofender a nadie, irresponsable que hoy vengamos en plenaria, habiendo permitido el traslado de la proposición de la ponencia y habiéndole dado el trámite suficiente entre la ponencia al segundo debate y hoy en la plenaria haber esperado, para haber sacado a flote estos presuntos hierros, compañeros, la comisión está para eso. El primer debate debe surtirse con plena legalidad y si hubiésemos llegado a la comisión a advertir estos hierros, no solamente hubiésemos ganado tiempo, sino además no tendríamos inconvenientes del trámite en segundo debate. Esta importancia del Proyecto de Acuerdo que hoy estamos estudiando ameritaba que hubiesen advertido en comisión al señor presidente y no venir ahorita a informar los presuntos hierros.

Segundo, si se hicieron modificaciones o no en comisión, indudablemente debieron de haberlo discutido allí. Pero, adicionalmente a eso, hoy ¿cuál es el llamado que hacemos? Desde luego que, a la Administración Municipal, en primer lugar, para la radicación de los proyectos y el trámite, desde luego que a las comisiones todas, porque recordemos que hace unos días también tuvimos el mismo pequeño inconveniente con la comisión conjunta y desde luego a la Comisión de Gobierno que preside.

Esto qué quiere decir: que a esta altura del debate y en plena ponencia, yo solamente debo hacer una solicitud respetuosa, señor presidente: no podemos dar ni suficiente ilustración ni cosa por el estilo de una ponencia, que no queremos generar inconvenientes, ni generar divisiones al interior del Concejo. Por eso le ruego a usted que decrete un receso, que hablemos con la Administración a ver si tiene la voluntad de reanudar el trámite en comisión. Eso implicaría no devolverlo de aquí de la plenaria, porque la plenaria, como dice nuestra compañera, no puede devolver un trámite que supuestamente viene viciado. Aquí se requeriría de la voluntad de la Administración para efectos de poder surtir de legalidad el trámite. Si ellos quieren retirarlo y volverlo a presentar al menor tiempo posible para que surta su trámite y alcancemos a terminar con el alargue que tenemos de las ordinarias o, si es del caso, en extraordinarias sin dejar vicio alguno que pueda avizorarse o que pueda siquiera tener un manto de ilegalidad, porque nosotros no vinimos al Concejo a eso.

El llamado primero señor presidente si usted decreta un receso, segundo conceptualizar con la Administración y si ellos lo tienen a bien, entonces darán su palabra a la voz y enfrente de la secretaría de Hacienda, que es quien dirige este Proyecto de Acuerdo, para efectos de no permitir que entre el Concejo... Les voy a recordar algo, además, compañeros, con todo el respeto: aquí el control político no nos lo hacemos entre concejales, ni el control de legalidad, que estamos llamados a advertir los posibles vicios, sí, pero nosotros como corporación no nos podemos dividir por un trámite de esta índole. Muchas gracias, señor presidente”.

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta lo siguiente a la plenaria:

“Gracias, honorable concejal, discúlpeme, compañeros, pero no puedo seguir presidiendo con algo que no estoy seguro de lo que se dijo. Necesitamos ir a revisar, vamos a hablar con la comisión de los 20 minutos, por favor, de receso y ya volvemos. Siendo las ocho y diecinueve de la mañana (8:19 a.m.), decretamos un receso”.

ACTA No. 070	FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA -001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 14 de 20

El presidente RICARDO RIVERA se pronuncia:

"Gracias. Gracias, honorables concejales, siendo las ocho y treinta y tres de la mañana, levantamos el receso y a partir de este momento, le doy el uso de la palabra a la Administración Municipal".

La secretaria de hacienda KATHERINE IBARRA, hace uso de la palabra:

"Gracias, presidente, cordial saludo para ti, la Mesa Directiva, todos los honorables concejales, mis compañeros de gabinete y las personas que nos siguen a través de las redes sociales.

Escuchando toda la argumentación del tema de la legalidad de este proyecto y verificando que efectivamente no se cumplieron las 24 horas antes de la citación para que se llevara a cabo la sesión en la Comisión de Presupuesto, la Administración, con el fin de evitar inconvenientes tanto para nosotros como para el Concejo Municipal y que quizás a futuro demanden este proyecto y se caiga, y eso va a tener consecuencias para la contratación y convenios que se celebren basados en este Proyecto de Acuerdo, hemos decidido retirar el Proyecto de Acuerdo N° 029 y trataremos de radicarlo lo antes posible, dado que allí, todos sabemos, hay recursos relevantes para el futuro de la ciudad de Duitama. Muchas gracias".

El presidente RICARDO RIVERA se pronuncia:

"Gracias, señora secretaria, entonces una vez retirado el proyecto por parte de la Administración Municipal, damos por finalizado este punto 5° del orden del día y pasamos al siguiente punto".

6°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

No hay correspondencia radicada.

7°. PROPOSICIONES.

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta lo siguiente:

"Está abierto el punto de proposiciones, tiene usted la palabra, honorable concejal Guillermo Reyes".

El H.C. GUILLERMO REYES: comunica a la Plenaria lo siguiente:

"Es que en el sentido de que ahora, con este impasse que acabamos de vivir, los tiempos no se van a ajustar. Nosotros solicitamos el aplazamiento para noviembre del Control Político del secretario de Planeación, puesto que todavía nos faltan tiempos para el desarrollo del otro proyecto con el que tenemos inconvenientes, y de este nuevamente. Entonces, esta es mi proposición. Gracias, señor presidente".

El presidente RICARDO RIVERA se pronuncia:

"Recordemos la Bancada conservadora es citante a el Control Político a la Oficina Asesora de Planeación. Está abierto a discusión la proposición. Se va a cerrar la discusión de la proposición. Se cierra la discusión de la proposición. ¿Honorable concejales, aprueban la proposición presentada por el honorable concejal Guillermo Reyes? Aprobada por mayoría de los presentes a excepción de la honorable concejal Paula Cerinza.

Sigue abierto el punto de proposiciones. Se va a cerrar el punto de proposiciones. Se cierra el punto de proposiciones. Señora secretaria, dar lectura al siguiente punto".

8°. ASUNTOS VARIOS.

El presidente RICARDO RIVERA se pronuncia:

"Está abierto el punto de Asuntos Varios. Tiene uso de la palabra el honorable concejal Guillermo Reyes".

El H.C. GUILLERMO REYES, comunica a la Plenaria lo siguiente:

"Gracias, presidente. Mire, yo creo que lo que acabamos de ver es una posición responsable de la Administración después de muchas irresponsabilidades de la Administración. Haber, creo que hay que

ACTA No. 070	FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 15 de 20

enseñarle a la Administración o al contratista que tienen de enlace con este Concejo Municipal cuál es el trámite de un Proyecto de Acuerdo.

Aquí se radica un Proyecto de Acuerdo, se nombra ponente por parte del presidente, va a la Comisión si se aprueba o si se le hacen cambios y pasa aquí a la Plenaria. Si la Administración al hacer un Proyecto de Acuerdo mal redactado, mal hecho, o tienen urgencia de meter algo, tiene dos caminos: o retira el proyecto, le hace las modificaciones, y vuelve a radicarlo, o espera y hace las modificaciones en Comisión. Pero acá no podemos venir de un día para otro a cometer a cambiar Proyectos de Acuerdo y hacer como si no hubiera pasado nada y hacer que funcionarios de este Concejo Municipal cometan hierros jurídicos y entuertos jurídico, eso no se puede permitir y yo sí le pido respeto por los concejales, por los funcionarios de esta Administración, porque si es el contratista para esa función, que la cumpla y que no nos siga enredando en problemas jurídicos. Ya no es un problema político, la oposición es la oposición y la coalición es la coalición, y eso es respetable y estamos en el derecho de estarlo, pero el venir a generar caos jurídico en esta Administración sí no se puede permitir, y yo sí le pido, presidente, que por favor le haga saber a la Administración, a la Alcaldesa, que se tienen que cumplir con los términos de ley, en la presentación y modificación de los proyectos y en las citaciones y demás que nos competen a nosotros los concejales, es decirle a los concejales, que por favor se lean el manual cuando tomen una responsabilidad para evitarnos todo este entuerto. Muchísimas gracias".

El H.C. FRANCISCO GARCÍA manifiesta que:

"Mire, yo solamente quiero referirme a algunas apreciaciones que escuché el día de hoy en este recinto y darle claridad a la ciudadanía de que yo no le estoy haciendo Control Político a los concejales, ni más faltaba, esa no está dentro de mis funciones constitucionales.

Yo el día de hoy y la bancada del Partido Conservador lo que hizo el día de hoy simplemente fue salvaguardar la responsabilidad jurídica de todos los corporados y también posibles inconvenientes administrativos y contractuales de la Administración Municipal, y es que no podemos pretender acá que en este recinto la bancada del Partido Conservador se quede callada frente, excúsenme la expresión, a las burradas que hacen algunos concejales, y de ninguna manera lo voy a hacer, y si tendré que ceñirme al procedimiento y si tendré que ponerme cansón con el tema de un inicio de las sesiones como lo he venido haciendo lo voy a seguir haciendo, porque es que no puede ser que los Duitamenses tengan esta calidad de corporación y lo he dicho y claro, yo hago parte de la misma, pero también tengo que dejar en evidencia el compromiso y sobre todo la responsabilidad que nosotros tenemos para con la ciudad de Duitama. Entonces, excúsenme, no es que haga un Control Político a los concejales, sino que es que también hace parte de mi función evidenciar a la ciudadanía cómo es que está siendo manejada la corporación. Ya lo decía usted, también hago el llamado, y hago el llamado con nombre propio, al señor Esteban Godoy, hombre, que mire a ver y se ciña al Reglamento Interno del Concejo, porque si esas son las asesorías que está prestando, me parece que está fallando.

Ahora, es que yo no tenía por qué asistir a la Comisión de Presupuesto, una Comisión que fue citada con irregularidad, ilegal en todo caso. Entonces yo sí tenía que verme expuesto a incumplir el artículo 24 de la Ley 136 del 1994 simplemente porque a algún concejal no se le dio la gana de respetar el procedimiento administrativo interno, pero no, tampoco lo iba a hacer y precisamente hoy, actuando bajo la responsabilidad que siempre me ha caracterizado, es que puse en evidencia las situaciones y los hierros de procedimiento que se presentaron y a buena hora y quiero agradecer a la Administración, tomó una decisión responsable: retira el Proyecto de Acuerdo. Vuelvo y reitero, cuentan conmigo porque sé que los recursos son necesarios e indispensables para agotar la agenda, pero hombre, cada trámite que pase por esta corporación tenemos que hacerlo bajo la rigurosidad y bajo el imperio de la ley. Gracias, señor presidente".

La H.C. PAULA CERINZA manifiesta lo siguiente:

"Gracias, señor presidente. También me uno a las palabras de la bancada del Partido Conservador, y es que hay que recalcar aquí, yo creo que a la mayoría de mis compañeros concejales se les olvidó para qué fueron elegidos, y son elegidos para hacer un control y un seguimiento y todo debido al proceso. No es venir aquí, aplaudir, y cuidarle la espalda a la Administración cuando realmente cometan ciertos supuestos hierros en cuanto a cambiar diferentes Proyectos de Acuerdo sin tener el debido proceso. Aquí hay que recordarles que hay un trámite y para eso hay un Reglamento Interno que nos rige a nosotros y también hay una normatividad. Tenemos una responsabilidad como concejales, y es recalcarles a ustedes que realmente más allá de ustedes de cuidarle la espalda a la Administración, cuídense ustedes mismos porque realmente están ustedes cayendo en diferentes errores.

También quisiera hacerle la invitación a la Administración, y es que verifique realmente a quién deja de presidente de Comisión, porque si dejan a un presidente de Comisión que realmente ni asiste a las sesiones,

ACTA No. 070	FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

18

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 16 de 20

no asiste en la hora pactada y nos hace incurrir en diferentes errores digamos que deja mucho que decir de cómo está la coalición de la Administración Municipal. Entonces, en ese caso sí, decir que, menos mal se retiró este Proyecto de Acuerdo porque realmente no estábamos jugando con (\$100) cien pesos, vuelvo y lo repito, sino realmente con (\$3.500.000.000) tres mil quinientos millones de pesos de la ciudadanía, y también sé que requiere una responsabilidad como Corporación Municipal y como Administración Municipal.

Entonces, esa es la invitación a mis compañeros, que realmente no nos vean a nosotros como los enemigos, sino todo lo contrario. Nosotros lo que queremos es que se dé esto desde la transparencia y la legalidad, y no incurrir en futuros delitos y sanciones a nuestra Corporación Municipal y también yo sí quisiera dar la claridad, y es que nosotros no esperamos a que se diera la Sesión Plenaria para poder hacer estos comentarios y salvaguardar, sino también recalcarles que es que a nosotros no se nos ha tenido en cuenta durante este periodo, desde que la Administración Municipal nueva llegó no se nos ha tenido en cuenta como concejales y la única forma que nosotros tenemos para dejar constancia es a través de las transmisiones que quedan en las grabaciones plasmadas, porque vuelve y pasa como el Plan de Desarrollo que dieron acá un trámite después de dos horas citadas cuando ni siquiera nosotros se nos había llegado la citación y va a pasar lo mismo que está sucediendo en este proyecto, y es claro el mensaje de la Administración y de los de coalición, y es dejar a las personas de independencia aparte del debate. Entonces sí, decirle a la Corporación que realmente no entremos en recesos en ese sentido, sino que realmente tenga en cuenta a todos los concejales, que aquí realmente no es temas de partidos políticos, sino realmente procedimientos y realmente hacer las cosas bien y a la altura como lo pide la ciudadanía y como nosotros tenemos que hacer como concejales. Muchas gracias, señor presidente".

El H.C. JAVIER CELY se pronuncia:

"Hoy sufrió un dejabú, yo digo que viví esta misma situación. Yo advertí un vicio de ilegalidad en un proceso que se estaba ejecutando en ese momento, y lo que me dejó como experiencia, digamos, ese entuerto jurídico en el que nos hicieron meter anteriores concejales, es que no soy juez, ni parte para decidir si algo es legal o es ilegal y viene a colación algo que hemos venido viviendo en este proceso, porque acuérdense, todos los compañeros concejales de esta Corporación están siendo investigados ante la Procuraduría por el proceso de selección que se surtió con vicios de ilegalidad, y de eso me queda algo, tres frases legales. No soy abogado, recuerdo, les pido excusas si tal vez llegó a cometer una equivocación con mis apreciaciones, pero el primero es que es un acto administrativo que goza de presunción de legalidad. Yo acudo al llamado de un acto administrativo como lo es una citación. Entonces, desde que hay una citación, lo que hago es asistir porque es mi obligación.

Lo segundo es una presunción de buena fe. Yo acudo al llamado de un acto administrativo de una citación y presumo que lo están haciendo de la mejor manera. No soy juez para decidir si está bien o está mal. Si la están embarrando como lo hicieron a principio de año con la elección de manera irregular. En esta misma ocasión puede pasar exactamente lo mismo, pero no soy quién para decir sí o no.

Hombre, sabemos que faltan exactamente, cuatro meses para la Navidad, que esto es algo que de una u otra manera le trae muchos beneficios a nuestra ciudad, que nuestros comerciantes se ven beneficiados, que la Administración este año especialmente ha tenido que atravesar por una elección atípica, que nuestra ciudad se ha venido viendo afectada por todo lo que le pasa a nuestra ciudad con todas las demandas y demás, y yo definitivamente he tomado la decisión de que no quiero ser la piedra en el zapato, que no quiero ser quien retrase todos los procesos que esta Administración requiere para poder seguir avanzando.

Entonces, de mi parte quería dejar esa salvedad, sí, perfecto, digamos este llamado de atención llega a muy buena hora, por supuesto que lo tomo de buena manera, y muy seguramente será un llamado de atención bien recibido por las personas que tengan que tomar estas decisiones, para estos llamados, para estas citaciones, para que no volvamos a incurrir en errores por afanes sin necesidad. Una, dos horas de diferencia fue todo el problema, o sea, por haber hecho una citación con dos horas de diferencia fue el problema. Entonces nos hacen incurrir en errores que no tienen eh necesidad. Eso era todo, muchas gracias".

El H.C. FERNANDO BAYONA se pronuncia:

"Gracias, presidente. Mire no voy a tratar de justificar o explicar lo que pasó de mi parte. Efectivamente, reconozco que hubo un error, pero quisiera rogarles el favor con absoluto respeto a todos los demás compañeros integrantes de esta Corporación, y es que cuando veamos esta situación, les agradecería infinitamente nos lo ayuden a advertir, porque si bien es cierto, es una responsabilidad individual la que cada uno de nosotros tenemos, sin embargo, nada mejor que oportunamente hacerlo para que no perdamos tanto tiempo. Haré todo lo que esté a mi alcance para que sea el primero, ojalá, en advertir esos errores.

ACTA No. 070	FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	
		Página: 17 de 20

Le agradezco infinitamente al honorable concejal Francisco Javier García, por haber advertido esto, y efectivamente, para evitar cualquier asomo de ilegalidad, nada mejor que hacer lo que hoy se hizo. Perdimos tiempo porque indudablemente lo que está establecido en este Proyecto de Acuerdo es de bastante utilidad para el municipio. No quisiera ponerme a dar detalle, ya tendremos oportunidad de hacerlo, pero también quiero advertir que esto no es culpa de la Administración Municipal, es más culpa nuestra que de la Administración Municipal, porque somos nosotros los llamados a estar atentos a que se tenga todo el cuidado para cumplir absolutamente lo que dice la norma, lo que dice la Ley y el Reglamento Interno del Concejo, y la verdad, invito a que de una manera u otra hagamos aportes para que nosotros en general nos respetemos, valoremos las opiniones y los aportes que cada uno damos y los demos con la mayor oportunidad posible. No quiero referirme al Proyecto de Acuerdo, ya lo haremos posteriormente. Muchas gracias, presidente".

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ comunica lo siguiente:

"Gracias, presidente. Miren, yo voy a decir solo, o voy a ser hoy más breve de lo que no acostumbro, pero nadie puede alegar a su favor, a su propia culpa o torpeza. Eso dice la Ley, y entonces la Ley hay que cumplirla y el procedimiento estaba mal, y me adhiero a las palabras del concejal Francisco García. No podía asistir a una Comisión que se citó de manera irregular. Ahora, yo entiendo completamente los cambios de discursos. Yo los he tenido cuando benefician a la ciudadanía, cuando benefician a diferentes grupos poblacionales de Duitama, pero cuando benefician a un solo ciudadano, dejan mucho que pensar y por supuesto que la Ley es de interpretación, pero, ojo, el debido proceso es uno, el Reglamento es uno. Yo ya avisé, señalé, les evidencé también lo sucedido con el Proyecto del Plan de Desarrollo. No sé qué situación vaya a tomar la Mesa Directiva y la Comisión Conjunta, pero, hombre, honorables concejales, si bien es cierto que la Administración radica en sus tiempos, radica en un documento, después lo cambia, por supuesto que el Concejo Municipal tiene que velar no por la Administración, sino por la salud jurídica de los colegiados y ese es el llamado, honorables concejales.

Aquí no se le hace control político a nadie, porque aquí se ha señalado que el presidente interpreta, habla desde allí, está el vicepresidente y después, bueno, y después no, no, esos cambios de discurso no son buenos, son daños para la ciudad. Ahora, sí, evidentemente hay proyectos de gran importancia para la ciudad de Duitama. Más bien, uno, el del Bicentenario. Yo creo que el de El Oso Andino realmente es paupérrimo en esta situación, que evidencia, y yo sí recurrí todo el sector comercial de la ciudad, en enero y en diciembre y la ocupación hotelera y manifestaron completamente lo contrario con ese despilfarro de (\$1.300.000.000) mil trescientos millones de pesos que pretende la Administración Municipal en diciembre.

Ahora, concejales, revisen los documentos o los anexos del Proyecto de Acuerdo, porque faltan documentos, lo digo desde ahora, honorable presidente de esa Comisión, porque no cumplen los requisitos mínimos, y yo no quiero acá, en el debate, ser señalado, diciendo que no quiero el progreso de la ciudad, cuando lo que quiero es que las cosas se hagan bien, concejales. Entonces, presidente, esa es mi intervención. Muchas gracias".

El H.C. WILLIAM FLECHAS acota lo siguiente:

"Gracias nuevamente, señor presidente. Bueno, yo lo que quiero significar es lo siguiente: indudablemente que aquí hoy hemos visto un debate en donde en el comienzo, efectivamente, se surtió una ponencia que merece todo el respaldo de la Corporación, como lo dijeron quienes advirtieron los hierros. Desde luego que desde ese momento yo les dije que no quería incomodar a nadie, pero veo que sí se incomodaron y quiero llamar la atención de la Corporación en el siguiente sentido: aquí nosotros, cada uno como concejales, tenemos el derecho a la voz y al voto y nosotros somos responsables de nuestras propias intervenciones y decisiones.

Yo he sido uno de los que siempre propendo por la legalidad de las actuaciones, no solamente de trámite, sino también de los actos generales que produce la Corporación, en torno a evitar una posible nulidad de nuestras actuaciones y responsabilidades de carácter disciplinario o penal. Ustedes me conocen y me he caracterizado por eso, y desde luego que hay compañeros que tenemos la capacidad y el bagaje del conocimiento jurídico para no incurrir en ello, y a eso se debió mi intervención cuando le pedí al señor presidente que me otorgara la palabra para evitar que el Concejo Municipal se siga desmembrando. Para uno advertir unos hierros de forma, óiganse bien, de forma, y que pueden comportar una ilegalidad, no necesita vilipendiar y acabar con los compañeros de la Comisión.

Nosotros somos humanos y podemos cometer errores en el afán de sacar adelante los proyectos que presenta la Administración. Por eso, señor presidente, en la Comisión de Presupuesto, esto, recuerde usted que hace unos días, Cambio Radical estaba en la palestra pública y las redes casi nos sacaban por un llegado tarde. Pero en este momento ni siquiera se trataba de eso, hierros de forma en la citación, pero que

ACTA No. 070	FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 18 de 20

para nada invalidan ni el acuerdo, ni todo lo que tenía que suceder con los efectos legales que ello produzca. Desde luego que son errores de forma que pueden llevar a la ilegalidad. Pero no me vengan a decir que el principio de responsabilidad del servidor público por elección popular no comporta asistir a nuestras Comisiones. Advertir los hierros en Comisión y no permitir que pase de allí. El principio de responsabilidad también nos invita a que estemos presentes en las Comisiones y lo advirtamos allí en el seno del primer debate. Para evitar que tengamos que reversar las actuaciones desde la Plenaria.

Entonces, compañeros, aquí no podemos estar colocando una zancadilla para después venirnos a lucir dentro de la Plenaria a efectos de poder decir que vamos a salvar el barco, y lo digo sin querer ofender a nadie, no he nombrado a ningún concejal, simplemente les digo lo siguiente: nosotros debemos dar una imagen ante la ciudad de Duitama, y si bien este juicio, esta dedicación, esta entrega, este estudio que se le hizo hoy al proyecto, no es para que nos señalen de mala manera en Duitama, sino para que ojalá digan, quienes nos están viendo en redes y que van a conocer este debate, que aquí sí se hace el debido control y se toman medidas concertadas con la Administración a efectos de no producir actos ilegales que vayan a dañar el futuro de Duitama.

Eso simplemente para advertir que hoy otra vez nos vuelven a señalar que no podemos cometer errores en las Comisiones, ni en los proyectos que se nos vayan a presentar, y que Dios quiera que sea la última vez que nos veamos enfrentados por una situación de estas. Yo he sido siempre de la concertación, he sido siempre de la unidad, y desde luego amigo de la legalidad, porque mi juicio profesional me lo invita a hacer y por eso siempre he propendido por lo mismo y van a contar siempre con el respaldo para poder señalar qué está bien y qué no está bien, a pesar de que en otras ocasiones no me han escuchado. Esa es mi intervención, señor presidente. Muchas gracias”.

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, manifiesta lo siguiente:

“Gracias, presidente. Gracias, compañeros y a quienes nos siguen en redes sociales. Voy a retomar parte de las palabras que hizo nuestro compañero Flechas, porque yo sí entendí cuando él dijo que aquí no estamos para ejercernos control político entre nosotros, pero como le diré en respuesta a él de que la dinámica que se ejerció aquí no es ningún control político entre nosotros yo la quiero repetir y le quiero preguntar a los compañeros que dicen ser independientes pero que pueden ser oposición, unas preguntas ustedes recibieron la citación a la comisión de presupuesto ¿Sí o no?”

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta lo siguiente:

“Usted puede nombrarlos para que tengan derecho a la réplica”

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, manifiesta lo siguiente:

“Claro, con gusto. El compañero Francisco García y la compañera Paula Cerinza y al compañero Javier Cely. Ustedes recibieron la citación ¿Sí? Cuando recibieron la citación se dieron cuenta que no tenía el tiempo adecuado indicado y digamos correspondiente para ejercer ese primer debate ¿Sí?, se dieron cuenta, no asistieron por decisión propia, pero informaron a la comisión por qué no asistían.

Otra pregunta que queda a la espera y no hay respuesta. Porque sí hay una responsabilidad que no informaron por qué no asistían a la comisión, sí que hay una responsabilidad y es que en redes sociales o ante la opinión pública siempre nos están criticando al Concejo Municipal, el que vea otra sesión más que van a cobrar y no están trabajando, otra vez están allá gastándose la plata del erario público y no hacen nada, son unos vagos, son un kínder, son un jardín de niños. Entonces aquí sí hay una responsabilidad porque ese primer debate debe ser también responsabilidad de cada uno de los miembros de la comisión y si son conscientes de que tiene vicios de procedimiento ¿por qué esperar hasta la plenaria para venir a desgastar el presupuesto que ven los Duitamenses, el tiempo de los concejales, el tiempo de la administración y no hacerlo en primer debate.

Aquí tenemos que ser responsables todos y eso también es parte de la responsabilidad y no por decir que aquí dice la ley es la interpretación lo dijo aquí un compañero abogado. Entonces yo interpreto que no voy a la comisión, omito toda mi responsabilidad, el conocimiento y solo hasta la plenaria vengo a indagar los vicios que hay sobre sobre el tema específicamente hablado”.

El presidente RICARDO RIVERA, otorga el uso de réplica a los H.C.s FRANCISCO JAVIER GARCIA, JEISON JAVIER CELY y PAULA CERINZA.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA se pronuncia:

“presidente, muchas gracias. Miré, es que escuché varias cosas en la intervención de mis compañeros.

ACTA No. 070	FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 19 de 20

Lo primero que quiero aclarar es que, una citación no es ningún acto administrativo. Una citación es simplemente una comunicación que sirve de efectos para darle vida a un acto administrativo y que tenga una misma naturaleza jurídica y miren, varias situaciones. Por supuesto, concejal, esa citación la recibimos el sábado fuera de término, por supuesto, sobre las (11:44 a.m.) pero miren cuál es el problema, y yo por eso preguntaba acá si ese Proyecto de Acuerdo, concejal, se había modificado y yo lo preguntaba por una situación, y es porque es que el vicio de legalidad no solamente se da en que no se cite en debida forma, sino es que hay vicios inclusive no hay, sino que hay indicios sobre delitos penales. Entonces radicaron un Proyecto de Acuerdo el viernes en horas de la tarde a la Corporación, modificaron el texto del Proyecto de Acuerdo el sábado en la mañana sin citar a Comisión, y a las (11:44 a.m.) nos cita a Comisión el domingo extemporáneamente y yo sé eso, concejal, porque tengo en mi poder los dos Proyectos de Acuerdo: el que se radicó en la Corporación y el que abruptamente modificaron fuera de la Comisión. Entonces, ¿usted pretende que yo vea comprometida mi responsabilidad jurídica al avizorar tremendas situaciones de ilegalidad en mi correo electrónico, un Proyecto de Acuerdo que se adjunta junto con la ponencia y junto con la citación, y en mi poder otro Proyecto de Acuerdo modificado ilegalmente por la Mesa Directiva de la Comisión, ¿me imagino yo que en compañía de los asesores estrella que hay? Entonces, yo tengo que ver endilgada mi responsabilidad, y lo más curioso es que usted me dice, "los concejales de la oposición", realmente es que yo no encuentro en dónde está mi oposición si desde que ingresó la Doctora Rocío Bernal, y vuelvo y le hago el llamado a ella y a los funcionarios de la Administración Municipal, no hemos hecho más que mandar señales de querer trabajar y de querer colaborar y de querer apoyar todos los procesos, y así no nos quieran escuchar, y así uno acá en este honorable recinto pida silencio y respeto por las intervenciones y los concejales nos nieguen el uso de la palabra, pues nosotros seguiremos aportando, y no solamente en estos tramos que ven comprometida nuestra responsabilidad jurídica, sino lo seguiremos haciendo desde el Control Político a los Secretarios de Despacho, que así como hemos sido críticos y es que en el recinto de esta Corporación, los concejales de Gobierno, escúchese bien, los concejales de Gobierno, son los que hacen meter la pata no solamente a la Administración, sino acá, donde no hubiésemos avizorado esos hierros, hubiese quedado comprometida la responsabilidad jurídica de todos.

Entonces, yo no entiendo por qué me dicen que el concejal de oposición. Más bien pareciera que fuera al revés, concejal, y vuelvo y digo, es increíble que ustedes hoy, después de que yo advierta los hierros, me echen la culpa de que no los advertí en Comisión. Entonces, yo sí tenía que ver comprometida mi responsabilidad jurídica y verme enfrentado a las consecuencias del artículo 24 de la Ley 137 de 1994, que dice que los concejales y dice textualmente, "el Concejo, quienes participen de deliberaciones, de reuniones que abiertamente hayan infringido el procedimiento administrativo, se verán expuestos a las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar". Entonces, imagíñese, ahora resultó la culpa de nosotros y no la culpa de los concejales que abiertamente ni siquiera se han leído el Reglamento Interno. Presidente, excusen y concluyo con la reflexión que yo siempre les hago acá, y es que concejales démosle la altura que nos merece. Es que si nosotros quisimos ser concejales y salimos a hacer campañas políticas por un propósito, entendería uno que es trabajar por la ciudad, por el municipio de Duitama, pero llegar acá y ni siquiera leerse el Reglamento Interno del Concejo después de 20 meses de posesionados en el cargo, me parece una afronta completamente cuestionable y vuelvo y le pido a la ciudadanía, cuando vuelvan a pedir el voto por allá a esos concejales irresponsables, habrá que mirar si se merecen o no se merecen estar ocupando una curul en este sentido. Gracias".

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta lo siguiente:

"Honorable concejal, por favor, por dos minutos, derecho a la réplica y específicamente el tema tratado. Por favor, para las próximas réplicas tiene que ser específicamente el tratado y máximo dos minutos".

La H.C. PAULA CERINZA, se pronuncia ante la plenaria:

"Gracias, señor presidente, Me voy a referir sobre la intervención en la cual me nombraron. Mencionar que nosotros no tenemos que hacernos responsables de un mal trámite que da por parte del presidente de la Comisión. Nosotros no tenemos la responsabilidad de eso, o sea, ahora nosotros por no venir a una mala citación, ahora somos los culpables.

Acá también hasta para poder hacer un ataque hay que leer, y yo sí invito al concejal que lea por lo menos el Reglamento Interno, porque tanto que sale a decir y que el mejor concejal, realmente deja mucho que pensar, porque ni siquiera se toma la molestia de leer ni el Reglamento Interno ni los informes de Control Político, porque si nos ponemos a mirar, más allá de sus intervenciones, no dura más de una hora solo aplaudiéndole a la Administración Municipal, y recordarle que ser concejal no solamente es ir a asistir a las reuniones de la Alcaldía para tomarse fotos de que está haciendo un supuesto apoyo y gestión y eso no es ser concejal, ser concejal es venir aquí a debatir con altura, a saber, de lo que se está hablando, pero ahí no se le puede pedir mucho a nuestro compañero.

Entonces, también cuestionar aquí sobre la independencia. Yo creería que aquí hemos sido muy claros, y es que acá no estamos realizando una oposición, aquí estamos realizando una independencia desde la manera

ACTA No. 070	FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 20 de 20

más objetiva, que aquí se ha felicitado a quienes se lo merecen, realmente se ha recalado las diferentes fallas que ha tenido la Administración Municipal y aquí hay que dejar a un lado que esto no es por temas políticos, ni por temas de colores de partidos políticos, acá es porque uno tiene una responsabilidad con la ciudadanía y por lo menos en mi parte, de las personas que votaron por mí, yo tengo que responderles realmente de mi trabajo, y yo no voy a ir a demostrarles mi trabajo con una foto al lado de la Alcaldesa, porque eso no es trabajo para mí. Perdónenme ahí decir, para mi trabajo es poner aquí en el Control Político y seguir con las funciones que por lo cual fuimos elegidos.

Pues quisiera que para criticar hay que tener criterio y tanto que antes de que fuera posesionado salía aquí que nosotros los concejales llegábamos tarde y efectivamente aquí tengo evidencia de cuántas sesiones llega después de media hora, una hora tarde nuestro compañero. Entonces, eso realmente deja mucho que decir. Criticaba cuando no lo era, pero ahora que es concejal se le olvidó la responsabilidad también hasta de llegar puntual y de realmente cuál era la función de un concejal. Entonces, yo sí le invito a que se lea la Ley para que ahí dice claramente nuestras funciones y en el mismo Reglamento dice cuáles son nuestras funciones para saber si realmente inicia con su trabajo o no. Señor presidente, gracias".

El presidente RICARDO RVERA, manifiesta lo siguiente:

"Gracias, honorable concejal. Tiene uso de la palabra concejal ÉDISSON LEANDRO ADAME".

El H.C. EDISSON ADAME, comunica que:

"Yo lo único que evidencio aquí frente a las respuestas es que, si efectivamente eran conscientes del proceso, dejaron pasarla y ya llegamos hasta este punto. Sin embargo, debo hacer algunas apreciaciones, porque es que sí hay unas funciones como concejales, pero es que quién dice que en el actuar de la persona normal habitual que lo llame la ciudadanía y que la ciudadanía lo reconozca a uno y lo invite a ciertas actividades, tanto las Presidentes de la Junta como la misma sociedad, que lo reconoce y le dice, "venga, que van a hacer esta actividad" y uno participa, es que aquí uno no le está pagando a los medios de comunicación de Duitama que le reencauchen las intervenciones de hace un mes para que salga a la luz pública y pueda tener algún tipo de movimiento ahí que le reconozcan su actividad como concejal. Aquí seguimos trabajando, aquí vamos a seguir. Agradecemos cada una de las posturas. Cada posición de cada uno es respetable y seguiremos en este recinto trabajando por la ciudad. Muchas gracias".

El presidente RICARDO RVERA, manifiesta lo siguiente:

"Gracias honorable concejal. De esta manera, entonces, cerramos el punto de Asuntos Varios".

El presidente manifiesta que en el horario de las nueve y doce de la mañana (09:12 a.m.) del día (04) cuatro de septiembre de 2025, se da por culminada esta sesión.

Agradece la asistencia de las personas que hicieron presencia en la sesión.

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.


HÉCTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ
PRESIDENTE


ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

ACTA No. 070	FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	